

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. DIV. 2021-00751

NOTIFICADO POR ESTADO No. 195 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se requiere al demandado CARLOS ALBERTO GUZMÁN NIETO, para que en el término de cinco (5) días, proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (archivo N° 31).

Por secretaría comuníquesele lo anterior, así como a su apoderada judicial, a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af7b760f03969e5491a4c991cf69c065d5ac9b43d4f90ed881a0d288c79a16de**

Documento generado en 18/11/2022 03:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>